

PARAGUAY

Equivalencia entre el sistema educativo de España y de Paraguay

Año sistema educativo	Sistema educativo de España	Sistema educativo de Paraguay	Convalidación / Homologación
	Etapas/Cursos	Etapas/Cursos	
	E. Infantil	Educación Inicial	
	E. Infantil	Educación Inicial	
1	1º E. Primaria	1º de Educación Escolar Básica	Para incorporarse al sistema educativo español hasta 4º de la ESO (incluido) no procede realizar ningún trámite de homologación / convalidación.
2	2º E. Primaria	2º de Educación Escolar Básica (1er ciclo)	
3	3º E. Primaria	3º de Educación Escolar Básica	
4	4º E. Primaria	4º de Educación Escolar Básica	
5	5º E. Primaria	5º de Educación Escolar Básica	
6	6º E. Primaria	6º de Educación Escolar Básica (2º ciclo)	
7	1º E.S.O.	7º de Educación Escolar Básica	
8	2º E.S.O.	8º de Educación Escolar Básica	
9	3º E.S.O.	9º de Educación Escolar Básica (3er ciclo)	
10	4º E.S.O.	1º de Educación Media en sus 2 ramas (Científica y Técnica)	Homologación título G.E.S.O.
11	1º BACHILLERATO	2º de Educación Media en sus 2 ramas (Científica y Técnica)	Convalidación 1º Bachillerato
12	2º BACHILLERATO	3º de Educación Media en sus 2 ramas (Científica y Técnica)	Homologación título Bachiller

Escalas de calificación

Tipo de escala	Numérica creciente de 1 a 5 (sin decimales)
Máx aprobatorio	5
Mín aprobatorio	2
Nº calificaciones positivas	4
Tipo de escala	Numérica creciente de 1 a 10 (sin decimales)
Máx aprobatorio	10
Mín aprobatorio	4
Nº calificaciones positivas	Más de 6

IMPORTANTE: En caso de que el certificado académico incorpore una escala de calificación, se aplicará dicha escala para calcular la nota media.

Título o curso del sistema educativo español

Documentación académica

Observaciones

Título de Graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria (G.E.S.O.)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Copia (verificada) del certificado oficial del curso equivalente a 4º de la ESO y de los tres anteriores (según tabla de equivalencia). ➤ Copia (verificada) del título o diploma oficial de enseñanza secundaria obligatoria (de existir). 	No hay que pagar tasa. Precisa de legalización.
Convalidación de estudios extranjeros equivalentes a 1º de Bachillerato	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Copia (verificada) del certificado oficial del curso equivalente a 1º de Bachillerato y de los dos cursos anteriores (según tabla de equivalencia). ➤ Copia (verificada) del título o diploma oficial de enseñanza secundaria obligatoria (de existir). 	Hay que pagar tasa por la convalidación por 1º de Bachillerato. Precisa de legalización.
Título de Bachiller	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Copia (verificada) del certificado oficial del curso equivalente a 2º de Bachillerato y de los dos cursos anteriores (según tabla de equivalencia). ➤ Copia (verificada) del título o diploma oficial del título de Bachiller. 	Hay que pagar tasa por el título de Bachiller. Precisa de legalización.

Titulación

Curso en que se consigue el título / certificado de enseñanza obligatoria	9º de Educación Escolar Básica
Denominación del título / certificado de enseñanza obligatoria	Certificado de 9º de Educación Escolar Básica
Curso en que se consigue el título final (Título Bachiller)	3º de Educación Media
Denominación de título final	Título de Bachillerato (Nivel Medio) en el área correspondiente (Científica o Técnica)

IMPORTANTE: Si ha realizado estudios previos a los extranjeros en el sistema educativo español TIENE QUE APORTAR copia (verificada) del certificado académico oficial. También será válido el libro de escolaridad, libro de calificaciones y/o del historial académico.

Además, la Unidad que tramite su solicitud podrá requerirle todos los documentos que considere necesarios para la acreditación de la equivalencia entre los estudios extranjeros que ha realizado y el título o estudios españoles con los que se pretende la homologación o convalidación.

NOTA IMPORTANTE: Esta información es de carácter informativo y no tiene valor jurídico.